

¿Y cómo estamos con el servicio doméstico en casa?

Muchas veces criticamos la situación laboral en nuestro país: los bajos sueldos, la falta de seguridad social, el abuso de los empleadores cuando nos hacen trabajar más de 8 horas, cuando no nos dan vacaciones o cuando nos dan una orden de mala manera. Pero, acaso no nos percatamos que nosotros somos también empleadores y que nuestras casas son el centro de trabajo de uno de los grupos más numerosos de empleados: las miles de mujeres - e incluso niñas y niños- trabajadores del hogar.

En el Perú es usual que los hogares de todas las clases, excepto los más pobres, cuenten con una persona que trabaja en su casa como empleada doméstica, aunque se les llamen de distintas formas. Solo en Lima existen más de 310 mil trabajadoras del hogar mayores de 14 años, cifra que representa el 11% de la población económicamente activa (PEA) femenina.



En este sentido, es importante hablar de los derechos de las empleadas domésticas: de la falta de sueldos decentes que retribuyan la cantidad de horas que trabajan y el grado de responsabilidades que tienen. El tener una empleada doméstica no solo permite que más miembros del hogar puedan trabajar fuera de este - aumentando el ingreso familiar- sin tener que invertir tiempo ni gastar dinero en lavanderías, restaurantes y guarderías como usualmente se hace en países más desarrollados, en los cuales tener una empleada es considerado un lujo reservado solo para la clase alta.

Pero generalmente, las trabajadoras del hogar además de hacerse cargo de lavar, planchar y cocinar, cuidan a los niños y ancianos de la casa, creando vínculos de afecto con las familias que las emplean. El cariño es un valor agregado que entregan las empleadas del hogar en su trabajo; este nace de la convivencia y el tiempo de dedicación, ya que al estar los adultos trabajando ellas son las que se encargan de acompañar, atender y hasta engreír a los niños y a los ancianos del hogar. Es este valor agregado de entrega y cariño el que ha llevado a que las empleadas pe-

ruanas sean tan valoradas en países como Chile, Argentina, España, Italia, entre otros.

El trabajo doméstico en cualquiera de los países mencionados tiene mejores sueldos que en Perú y esto permite que las empleadas que están en el exterior manden remesas a sus familias en nuestro país. Pero ¿qué pasa con las remesas internas que genera el trabajo doméstico? Se sabe que muchas de las empleadas del hogar que trabajan en nuestras casas no son de Lima sino de otras ciudades de provincias o de pueblos y distritos ubicados en las zonas rurales del Perú, a donde envían parte de sus sueldos para ayudar a sus familias.

Por tanto, un aumento en el sueldo de estas 313,608 empleadas domésticas que trabajan en Lima no solo mejoraría sus condiciones de vida sino que afectaría positivamente la redistribución de ingresos y colaboraría con la lucha contra la pobreza al interior del país.

Las largas jornadas laborales y el atropello al descanso de las trabajadoras del hogar también son temas todavía pendientes en la agenda de la responsabilidad social de la socie-

dad civil, sobre todo cuando se habla de la modalidad "cama adentro": empleadas que trabajan de 10 a 15 horas diarias y que en algunos casos además de cumplir las labores de la casa deben trabajar en el negocio de la familia empleadora. (Bodega, restaurante, etc).

El derecho a la seguridad social, así como el pago de gratificaciones y pago de compensación por tiempo de servicio se ve aún más lejano, a pesar de estar contemplados en la ley de los trabajadores del hogar (Ley N° 27986).

Además las trabajadoras del hogar son víctimas de segregación: situación que ha sido pocas veces puesta al descubierto. No solo porque en clubes, edificios de lujo y en playas privadas se les restringe el acceso a determinados espacios y se les obliga a usar obligatoriamente uniforme sino porque en los hogares donde trabajan les ponen sobrenombres, las discriminan por sus lugares de origen o sus costumbres, les dan de comer sobras e incluso las maltratan físicamente.

Si esta ya es una realidad cruda, que al ser analizada va causando asom-

Instituciones involucradas

Asociación Grupo de Trabajo Redes - “Casa de Panchita”
 Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP
 Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - IPEC (OIT)

BUENAS PRÁCTICAS

- Buen trato, no discriminación
- Horario: jornada de 8 horas diarias o 48 semanales
- Vacaciones: 15 días remunerados al año
- Gratificaciones: 50% del salario en Fiestas Patrias y en Navidad
- CTS: Equivalente a 15 días por cada año de servicio.



bro a pesar de ser un escenario que nos rodea habitualmente. ¿Qué sucede cuando las personas que trabajan son niños y adolescentes?

LOS NIÑOS EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

El trabajo doméstico ocupa a miles de niñas y niños a nivel nacional. En todo el Perú se estima que existen más de 110 mil trabajadores infantiles domésticos entre 6 y 17 años que a pesar de su corta edad tienen la responsabilidad de encargarse de los cuidados de hogares de otras personas a cambio de una pequeña remuneración monetaria o a cambio de casa, comida y a veces estudios.

Al realizarse al interior de una casa cuyas reglas las dictan los empleadores, el trabajo infantil doméstico es invisible y a la vez riesgoso. Los niños que trabajan como empleados domésticos enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad, principalmente cuando migran de otras zonas y pierden contacto con sus familiares y amigos.

Además la práctica del “madrinazgo”, que consiste en entregar a un hijo/a al cuidado de una familia que tenga mejores posibilidades de educarlo y criarlo, se ha practicado por años en el país. Aparentemente la madrina se presenta como una posibilidad para acceder a mejores condiciones de vida (alimentación, casa y estudios), sin perder el trato familiar a cambio de ayuda en el hogar; pero en la mayoría de situaciones los niños viven en

condiciones de explotación.

La situación educativa de los trabajadores infantiles domésticos también se revela crítica. Su inasistencia a un centro educativo cuadruplica el porcentaje general de niños que no asisten a la escuela entre 6 y 17 años y duplica la de otros trabajadores infantiles.

Sus estudios no son prioritarios para la mayoría de familias empleadoras quienes, si hay necesidad de hacer otras cosas en la casa, posponen la ida al colegio de los niños trabajadores del hogar.

Los que tienen la posibilidad de ir a la escuela deben encontrar el tiempo en su jornada laboral para realizar tareas y estudiar para los exámenes.

Además la calidad de la educación nocturna y la paulatina desaparición de este horario en los colegios estatales refuerzan el ciclo de la pobreza y la exclusión del grupo de trabajadores infantiles domésticos quienes por su baja preparación seguirán percibiendo bajos sueldos y no podrán acceder a estudios superiores.

Un cambio cualitativo en las condiciones de las trabajadoras domésticas y en la desaparición del trabajo infantil doméstico depende en gran medida de la toma de conciencia de la sociedad civil sobre la magnitud del problema.

Para que la responsabilidad social empiece en nuestras casas, nosotros como ciudadanos tenemos un doble papel: por un lado, somos responsables de las condiciones de empleo

que ofrecemos en nuestro hogar. Es decir, decidimos qué tipo de empleadores queremos ser.

Por otro lado podemos generar una red informal de erradicación y prevención del trabajo infantil doméstico: no contratando mano de obra infantil para las labores de nuestra casa e informado a familiares y amigos sobre esta problemática.

Informe elaborado por la consultora RESPONDE - Responsabilidad Social Empresarial.
www.respondeperu.com

Formas de maltrato a las trabajadoras infantiles

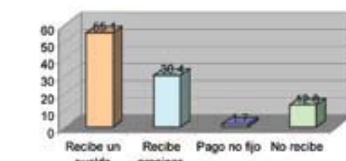
Te llaman por otro nombre	53.4%
Te hacen trabajar aún enferma	32.2%
Te insultan	28.8%
Comes lo que sobra de la comida	24.5%
Te jalan el pelo o dan cocachos	16.8%
Te impiden comunicarte con tu familia	14.9%
Te han tocado de una forma desagradable	12.0%
Te patean, te dan puñetes	6.3%
Han tratado de abusar sexualmente de ti	3.4%
Te gritan	3.4%

Fuente: Estudio IPEC-OIT

Retribución por servicios - Trabajadores Infantiles Domésticos	Lima
Recibe un sueldo	55.1
Recibe propinas	30.4
Pago no fijo	1.7
No recibe	12.8

Fuente: Estudio IPEC-OIT

Retribución por servicios- Trabajadores Infantiles Domésticos



Fuente: Estudio IPEC-OIT

Porcentaje de trabajadores infantiles domésticos con y sin vacaciones	Lima
Con vacaciones	22.2
Sin vacaciones	69.3
No sabe	8.5